



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO **201** DE 2020 10 SEP 2020

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.,

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 50 del Decreto 714 de 1996, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. ADICIÓN DE INGRESOS. Adicionar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$44.971.801.229), conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
2.4	Recursos de capital	34.332.163.000	0	34.332.163.000
2.4.3	Recursos de balance	5.112.581.000	0	5.112.581.000
2.4.3.02	Superávit fiscal	5.112.581.000	0	5.112.581.000
2.4.3.02.03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	5.112.581.000	0	5.112.581.000
2.4.8	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	29.219.582.000	0	29.219.582.000
2.4.8.02	Dividendos y utilidades de Sociedades de Economía Mixta	29.219.582.000	0	29.219.582.000
Total Rentas e Ingresos		34.332.163.000	0	34.332.163.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del DECRETO No. **201** de 10 SEP 2020 Pág. 2 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

200-Instituto para la Economía Social	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
2.4 Recursos de capital	3.013.504.318	0	3.013.504.318
2.4.7 Excedentes financieros	3.013.504.318	0	3.013.504.318
2.4.7.01 Establecimientos Públicos	3.013.504.318	0	3.013.504.318
Total Rentas e Ingresos	3.013.504.318	0	3.013.504.318

208 – Caja de Vivienda Popular	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
2.4 Recursos de capital	1.162.421.974	0	1.162.421.974
2.4.7 Excedentes financieros	1.162.421.974	0	1.162.421.974
2.4.7.01 Establecimientos Públicos	1.162.421.974	0	1.162.421.974
Total Rentas e Ingresos	1.162.421.974	0	1.162.421.974

214 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
2.4 Recursos de capital	204.200.958	0	204.200.958
2.4.7 Excedentes financieros	204.200.958	0	204.200.958
2.4.7.01 Establecimientos Públicos	204.200.958	0	204.200.958

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

10 SEP 2020

Continuación del DECRETO No. 201 de _____ Pág. 3 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

214 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
Total Rentas e Ingresos	204.200.958	0	204.200.958

218 – Jardín Botánico José Celestino Mutis	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
2.4 Recursos de capital	3.120.204.345	0	3.120.204.345
2.4.7 Excedentes financieros	3.120.204.345	0	3.120.204.345
2.4.7.01 Establecimientos Públicos	3.120.204.345	0	3.120.204.345
Total Rentas e Ingresos	3.120.204.345	0	3.120.204.345

226 – Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
2.4 Recursos de capital	3.139.306.634	0	3.139.306.634
2.4.7 Excedentes financieros	3.139.306.634	0	3.139.306.634
2.4.7.01 Establecimientos Públicos	3.139.306.634	0	3.139.306.634
Total Rentas e Ingresos	3.139.306.634	0	3.139.306.634

ARTÍCULO 2º. ADICIÓN DE GASTOS. Adicionar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en la suma CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del DECRETO No. **201** de **10** SEP 2020 Pág. 4 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$44.971.801.229), conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

112- Secretaría de Educación del Distrito		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3.3	Inversión	34.332.163.000	0	34.332.163.000
3.3.1	Directa	34.332.163.000	0	34.332.163.000
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	34.332.163.000	0	34.332.163.000
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	34.332.163.000	0	34.332.163.000
3.3.1.16.01.13	Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	34.332.163.000	0	34.332.163.000
3.3.1.16.01.13.7638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	34.332.163.000	0	34.332.163.000
Total Gastos e Inversiones		34.332.163.000	0	34.332.163.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del DECRETO No. **201** de **10 SEP 2020** Pág. 5 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

200-Instituto para la Economía Social		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3.3	Inversión	3.013.504.318	0	3.013.504.318
3.3.1	Directa	3.013.504.318	0	3.013.504.318
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	3.013.504.318	0	3.013.504.318
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1.100.000.000	0	1.100.000.000
3.3.1.16.01.25	Bogotá región productiva y competitiva	1.100.000.000	0	1.100.000.000
3.3.1.16.01.25.7548	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado	1.100.000.000	0	1.100.000.000
3.3.1.16.03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	1.913.504.318	0	1.913.504.318
3.3.1.16.03.44	Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio público	1.913.504.318	0	1.913.504.318
3.3.1.16.03.44.7772	Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	1.913.504.318	0	1.913.504.318
Total Gastos e Inversiones		3.013.504.318	0	3.013.504.318

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del DECRETO No. **201** de **10 SEP 2020** Pág. 6 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

208 – Caja de Vivienda Popular		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3.3	Inversión	1.162.421.974	0	1.162.421.974
3.3.1	Directa	1.162.421.974	0	1.162.421.974
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	1.162.421.974	0	1.162.421.974
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1.162.421.974	0	1.162.421.974
3.3.1.16.01.19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	1.162.421.974	0	1.162.421.974
3.3.1.16.01.19.7680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	1.162.421.974	0	1.162.421.974
Total Gastos e Inversiones		1.162.421.974	0	1.162.421.974

214 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3.3	Inversión	204.200.958	0	204.200.958
3.3.1	Directa	204.200.958	0	204.200.958

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

10 SEP 2020

Continuación del DECRETO No. **201** de _____ Pág. 7 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

214 – Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	204.200.958	0	204.200.958
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	204.200.958	0	204.200.958
3.3.1.16.01.17	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	204.200.958	0	204.200.958
3.3.1.16.01.17.7726	Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva	204.200.958	0	204.200.958
Total Gastos e Inversiones		204.200.958	0	204.200.958

218 – Jardín Botánico José Celestino Mutis		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3.3	Inversión	3.120.204.345	0	3.120.204.345
3.3.1	Directa	3.120.204.345	0	3.120.204.345
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	3.120.204.345	0	3.120.204.345
3.3.1.16.05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	3.120.204.345	0	3.120.204.345

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

10 SEP 2020

Continuación del DECRETO No. 201 de _____ Pág. 8 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

218 – Jardín Botánico José Celestino Mutis		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3.3.1.16.05.56	Gestión Pública Efectiva	3.120.204.345	0	3.120.204.345
3.3.1.16.05.56.7683	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	3.120.204.345	0	3.120.204.345
Total Gastos e Inversiones		3.120.204.345	0	3.120.204.345

226 – Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3.3	Inversión	3.139.306.634	0	3.139.306.634
3.3.1	Directa	3.139.306.634	0	3.139.306.634
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	3.139.306.634	0	3.139.306.634
3.3.1.16.05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	3.139.306.634	0	3.139.306.634
3.3.1.16.05.52	Integración regional, distrital y local	3.139.306.634	0	3.139.306.634
3.3.1.16.05.52.7775	Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales	3.139.306.634	0	3.139.306.634
Total Gastos e Inversiones		3.139.306.634	0	3.139.306.634

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

10 SEP 2020

Continuación del DECRETO No. **201** de _____ Pág. 9 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

ARTÍCULO 3°. Reducir el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$10.667.837.000) conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

111-Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad ejecutora 02	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3.3 Inversión	10.667.837.000	0	10.667.837.000
3.3.2 Transferencias inversión	10.667.837.000	0	10.667.837.000
3.3.2.01 Distrital	9.126.000.000	0	9.126.000.000
3.3.2.01.03 A otras entidades del gobierno general	9.126.000.000	0	9.126.000.000
3.3.2.01.03.03 Canal Capital	9.126.000.000	0	9.126.000.000
3.3.2.01.03.03.0002 Aporte Ordinario	9.126.000.000	0	9.126.000.000
3.3.2.05 Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida	1.541.837.000	0	1.541.837.000
3.3.2.05.04 Corporación para el desarrollo regional “Bogotá Región”	1.541.837.000	0	1.541.837.000
Total Gastos e Inversiones	10.667.837.000	0	10.667.837.000

ARTÍCULO 4°. Aumentar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito, Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del DECRETO No. **201** de **10 SEP 2020** Pág. 10 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$10.667.837.000) conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

112-Secretaría de Educación del Distrito		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3.3	Inversión	10.667.837.000	0	10.667.837.000
3.3.1	Directa	10.667.837.000	0	10.667.837.000
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	10.667.837.000	0	10.667.837.000
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	10.667.837.000	0	10.667.837.000
3.3.1.16.01.13	Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	10.667.837.000	0	10.667.837.000
3.3.1.16.01.13.7638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	10.667.837.000	0	10.667.837.000
Total Gastos e Inversiones		10.667.837.000	0	10.667.837.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del DECRETO No. **201** de **10 SEP 2020** Pág. 11 de 11

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 776 del 31 de agosto de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá, que efectúa unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico SDH Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto SDH Leonardo Arturo Pazos Galindo – Director Jurídico SDH	<small>JOSE ALEJANDRO HERRERA Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA Fecha: 2020.09.10 13:20:45-0500 Martha Cecilia García Buitrago Firmado digitalmente por Leonardo Arturo Pazos Galindo</small>
Revisado por:	Manuel Douglas Ávila Olarte- Subdirector Jurídico SDH Jacqueline Andrade Zapata – Subdirectora de Infraestructura y Localidades SDH José Humberto Ruiz López – Subdirector de Desarrollo Social SDH José Vicente Castro Torres – Subdirector de Finanzas Distritales SDH Dora Alicia Sarmiento Mancipe – Profesional Especializado DDP- SDH Omar Aldemar Pedraza Rodríguez – Profesional Especializado DDP-SDH	<small>Manuel Avila Olarte Firmado digitalmente por Manuel Avila Olarte Firmado digitalmente por Jacqueline Andrade Zapata Firmado digitalmente por José Humberto Ruiz López Firmado digitalmente por José Vicente Castro Torres Firmado digitalmente por Dora Alicia Sarmiento Mancipe Firmado digitalmente por Omar Aldemar Pedraza Rodríguez</small>
Proyectado por:	Maritza Castro Mayorga – Profesional Especializado DDP-SDH	

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

